INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO

I. Nº: 04/2019

A: MILCIADES BENITEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: EVALUAR OFERTAS PRESENTADA EN EL CONTEXTO DE LLAMADO, LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA L.C.D. Nº 06/2019 SOBRE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO PRINCIPAL A ITAPUA POTY. SEGUNDO LLAMADO" con ID 356182. ----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Itapúa Poty, se reúne siendo las 08:02 hs del día 01 de febrero de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 6/2019 para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO PRINCIPAL A ITAPUA POTY. SEGUNDO LLAMADO"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11 "ROYALTIES - CONSTRUCCIONES". ----------

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 507/2017"BIS", al ARQ. CARLOS MARIA AQUINO CON C.I. N° 3.187.499, TERESA SOSA PRIETO CON C.I. N° 4.204.560 y RICARDO DAVID RODRIGUEZ SANTACRUZ con C.I. Nº 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.- ----------

3. **MONTO DE LA OFERTA.**

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	**BOGADO CONSTRUCCIONES de Cesar Hermes Bogado**	Lote Nº 1: 14.506.800 Lote Nº 2: 9.322.000
2	**CONSTRUCCIONES RICARDITO de Francisco Galeano**	Lote Nº 1: 15.136.200 Lote Nº 2: 10.852.000
3	**SYPA IMPORT de Joseph Miller**	Lote Nº 1: 16.902.800 Lote Nº 2: 10.032.000

Teresa Sosa

Ing. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **BOGADO CONSTRUCCIONES de Cesar Hermes Bogado del Lote Nº 1** "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL A ITAPUA POTY KM 49" y del **Lote Nº 2** "CONSTRUCCION DE BADEN": y el resultado se aprecia en el siguiente cuadro: ---------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)	BOGADO CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
g) Fotocopia de Balance de los años 2015, 2016 y 2017.-	Cumple

5. CORREPCIONES ARITMETICAS.

En virtud de lo que establece la Ley 2051/03 en su Art. 26 EVALUACION DE LAS OFERTAS. No se necesita realizar ajustes aritméticas.----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACION.

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

MUNICIPALIDAD ITAPUA POTY TESORERIA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648

7. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION a **BOGADO CONSTRUCCIONES de Cesar Hermes Bogado** con RUC. Nº 3.400.053-4 L.C.D. Nº 06/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ACCESO PRINCIPAL A ITPAUA POTY SEGUNDO LLAMADO" por los siguientes montos:
Lote Nº 1 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL A ITAPUA POTY KM 49": 15.136.200 (QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS GUARANIES). ----------
Lote Nº 2 "CONSTRUCCION DE BADEN": 10.852.000 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL GUARANIES). ----------

ES NUESTRO INFORME.

Carlos María Aquino
Miembro
Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2643
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
TESORERIA
Itapua Paraguay

Teresa Sosa Prieto
Miembro

Teresa Sosa
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

Ricardo David Rodríguez
Miembro